

Tacuarembó 23 de setiembre 2019.

ACTA N° 26
COMISION DE CULTURA, TURISMO DEPORTES. GENERO EQUIDAD Y DERECHOS
HUMANOS
SUMARIO

1°.- Asistencia.

2°.- Elección de Mesa periodo 2019-2020.-

3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 26 del 23/09/19.

4°.- Expediente Interno N° 79/19 caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES, PABLO RODRIGUEZ, LILA DE LIMA, JESUS CASCO, NILDO FERNANDEZ y SUPLENTES DE EDILES EMILIO MAIDANA, LEONOR SORIA y OTROS**, elevan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural el mes de setiembre “Mes de la Diversidad”.

5°.- Expediente Interno N° 92/19 caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL, MABEL PORCAL**, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural al “Grupo de Danzas ITATI” de Villa Ansina y de Interés Departamental la 8va. Edición del Encuentro de danzas, que se llevará a cabo el próximo 09 de noviembre de 2019, esa localidad.

6°.- Expediente Interno N° 94/19 caratulado “**SUPLENTE DE EDIL RUBEN MOREIRA**, presenta anteproyecto de Resolución, encomendando a esta Comisión, la creación de un Reglamento para el Concurso Oficial de Carnaval, en Tacuarembó”.

7°.- Expediente Interno N° 98/19 caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES, DE PASO DE LOS TOROS**, presentan proyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la Maratón que une las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros, que se realizara el sábado 12 y domingo 13 de octubre de 2019, homenajeando al atleta Tacuarembense Ricardo Medina Gularte.

8°.- Expediente Interno N° 101/19 caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, DE TACUAREMBO**, eleva Expediente N° 2669/19, solicitando se declare de Interés Departamental, Social, Cultural y Turístico, al 1° Encuentro del Círculo de Mujeres y Hombres Indígenas los días 21 y 22 de setiembre del 2019 en Tacuarembó.

-1°-

En la ciudad de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de setiembre dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos con la asistencia de los Sres. Ediles Departamentales; **Ligia Iglesias, Lic. Lila Lima**, y Suplentes **Mtra. Nubia López** (por su titular Marino de Souza) y **Sonia Chotola** (por su titular Gonzalo Dutra Da Silveira) **Leonor Soria** (por su titular Jesús Casco) y **Mtra. Judiht Vigneaux** (por su titular Abel Ritzel) Total 6 (seis) Ediles presentes.-

-2°-

Actuando como Presidente Ad-hoc Lic. Lila de Lima y en la Secretaria Ad-hoc la Srita. Ligia Iglesias respectivamente.-

-3°-

Se votó el Acta N° 25 sin observaciones.-

Se trata el **Expediente N° 79/19** sobre declaratoria del “Mes de la Diversidad” resolviendo elevar informe al plenario, que se transcribe a continuación;

Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **LIGIA IGLESIAS HERRERA, Lic. LILA DE LIMA BELOQUI**, y los Suplentes de Edil **Mtra. NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino DE SOUZA SOSA), **SONIA CHOTOLA SILVEIRA** (por el titular Gonzalo DUTRA Da SILVEIRA), **Mtra. JUDITH VIGNEAUX CORREA** (por su titular ABEL RITZEL), y **LEONOR SORIA SANZ** (por el titular Mtro. Jesús CASCO ROJAS), ejerciendo la Presidencia y la Secretaria en carácter ad-hoc, las Edilas Lic. Lila de Lima y Ligia Iglesias respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 79/19 caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES, PABLO RODRIGUEZ, LILA DE LIMA, JESUS CASCO, NILDO FERNANDEZ y SUPLENTE DE EDILES EMILIO MAIDANA, LEONOR SORIA y OTROS, elevan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural el mes de setiembre ‘Mes de la Diversidad’*”;-----

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de Ediles Integrantes de esta Comisión, con el objetivo de promover y generar la inclusión social de todos los integrantes de nuestra sociedad., teniendo en cuenta que las sociedades son cada vez más diversas, llevándolos, a visibilizar esas diferencias y apoyar todas las actividades de nuestro departamento, promoviendo la igualdad de derechos para todas las personas;-----

CONSIDERANDO II; que la Dirección General de Deportes Turismo y Juventud de la Intendencia Departamental, informa favorablemente ante la propuesta para ser declarada de Interés Social y Cultural, desde una mirada integral con la presencia del Estado como institución garante de derechos sociales y civiles, uno de los pilares que desde el Gobierno Departamental se sostiene de forma transversal en el ejercicio de sus funciones;-----

CONSIDERANDO III; que el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, es uno de los aportes que en materia social y política se impulsan desde este Organismo, comprometiéndose el mismo a través del apoyo, acciones, programas y políticas que permitan mejoras al bienestar social de nuestra comunidad;-----

CONSIDERANDO IV; que por lo expuesto, se considera importante promover esta actividad y pronuncia su adhesión al “Mes de la Diversidad”, donde la tolerancia y el respeto, son los valores fundamentales a difundir;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Social y Cultural, el mes de setiembre, “*Mes de la Diversidad*”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION


Ligia IGLESIAS HERRERA
Secretaria Ah-hoc


Lic. Lila DE LIMA BELOQUI
Presidenta Ad-hoc

-5°-

Se trata el **Expediente N° 92/19** sobre declaratoria de Interés Departamental el Encuentro de Grupos de Danzas en Ansina, resolviendo enviar el tema a la Edila proponente, solicitando desglosar el expediente para mejor estudio de esta Comisión:

-6°-

Se trata el **Expediente N° 94/19** sobre creación de un reglamento sobre el Carnaval, se resuelve devolver el Expediente al Edil proponente, solicitándole elabore un proyecto plasmando sus inquietudes sobre el tema.

-7°-

Se trata el **Expediente N° 98/19** sobre declaratoria de Interés Departamental a la Maratón entre Mdeo. y Paso de los Toros, se resuelve esperar contestación de la IDT.

-8°-

Finalizando la reunión se trata el **Expediente N° 101/19** resolviendo pasar el tema a archivo, comunicando mediante oficio al Grupo Clan Choñik que no se pudo realizar la gestión solicitada; porque el expediente no llegó a Comisión en tiempo y forma. (Ingreso a Comisión el 20 de setiembre)

Siendo las 19 y 20 se levanta la reunión.

LIGIA IGLESIA
Secretaria Ad-hoc

Lic. LILA DE LIMA
Presidente Ad-hoc